

ARTÍCULOS · THE FOUP JOURNAL

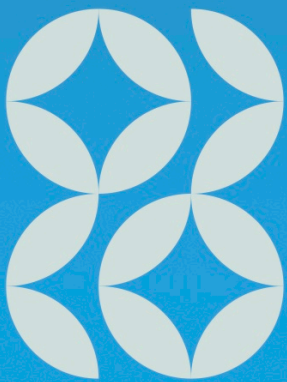
Cultura de paz

Un enfoque integral para construir armonía

Dana Melina Rodríguez

Forum of Universities for peace
Foro de Universidades por la paz

THE FOUP *Journal*



ARTÍCULO

Cultura de paz

Un enfoque integral para
construir armonía

Dana Melina Rodríguez

Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE)

The FOUP Journal

Nota de la autora

AFILIACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Dana Melina Rodríguez, estudiante de cuarto año de la carrera de Abogacía, Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas, Universidad Católica de Santiago del Estero.

La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirse a Dana Melina Rodríguez, Universidad Católica de Santiago del Estero, Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, Santiago del Estero, Argentina. Correo electrónico: dana-melina2005@gmail.com

FINANCIAMIENTO

Este trabajo y la participación en el evento correspondiente fueron financiados de forma conjunta mediante el apoyo económico institucional de la Universidad Católica de Santiago del Estero, fondos provistos por el Foro de Universidades por la Paz (FOUP) y recursos propios de la autora.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa su especial gratitud a Guillermo A. Álvarez y Martín N. Cejas, compañeros de carrera y miembros del foro de cultura de paz de la Universidad Católica de Santiago del Estero, por su trabajo incansable en la construcción y sostenimiento de este espacio.

Asimismo, se extiende un sincero agradecimiento al Dr. José A. Musso por su constante apoyo, su guía en nuestro desarrollo profesional y, fundamentalmente, por depositar su confianza en nosotros a lo largo de este camino.

Finalmente, agradezco a mi madre, Anabella S. Gómez, por su apoyo incondicional en las decisiones que tomé, otorgándome la libertad necesaria para avanzar en mi camino formativo.

Resumen (Abstract)

El proyecto titulado “Cultura de paz: un enfoque integral para construir armonía” surge en el marco del II Encuentro de Estudiantes de Facultades de Derecho de Universidades Católicas y con Orientación Católica (Red UC-OC) en octubre del 2025, con sede en la provincia de San Juan, bajo el lema “Construyendo cultura de paz”.

Este evento tuvo como propósito fundamental fomentar el diálogo, la reflexión y el compromiso de los futuros profesionales con los valores de justicia, en sintonía con la vocación de las universidades participantes de formar abogados comprometidos con la transformación social desde una perspectiva ética, humanista y alineada con el pensamiento cristiano.

A partir de esta génesis, el proyecto se estructuró con el **objetivo general** contribuir a generar mayor conciencia sobre el cuidado del ambiente, la cultura de paz y el derecho humano a la paz en la comunidad a la que va dirigido. Para lograrlo, tiene los siguientes **objetivos específicos**: 1) promover la creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), del Foro Juvenil de Cultura de Paz; 2) realizar a través del Foro actividades relacionadas con la promoción del derecho a un medio ambiente saludable con participación de estudiantes de las distintas carreras de la UCSE, así como de estudiantes de nivel secundario que lleven a cabo proyectos vinculados con el tema; 3) organizar, con la colaboración del Departamento de Deportes y Recreación de la UCSE, actividades tendientes a que se aborde la importancia del deporte para la paz y el desarrollo; 4) Participar en actividades de concientización que puedan desarrollarse en la futura plaza Papa Francisco de la ciudad de La Banda entre otras actividades extracurriculares.

La propuesta se fundamenta en la **interdependencia** entre paz, desarrollo y medio ambiente, y se basa en que la educación es el medio fundamental para construir una cultura de paz, promoviendo un estilo de vida que respete el ambiente y una ecología integral que reconozca la conexión inseparable entre la sociedad y la naturaleza, y se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en las **encíclicas** mencionadas, así como los aportes de diversos textos internacionales relacionados con temas que abordan los documentos vinculados, incluido el proyecto de declaración de la sociedad civil internacional sobre el derecho humano a la paz.

La divulgación de los principios de las encíclicas **Laudato si'** y **Laudate Deum** y la difusión del proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz (2023), elaborado por la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) y al que se ha adherido la UCSE (resolución N° 303/2024, del Consejo Superior), son los resultados pretendidos, así como fomentar el diálogo entre estudiantes, sobre las implicancias de la cultura de paz, el ambiente y su cuidado, los derechos humanos y el derecho humano a la paz en particular, además de visibilizar los problemas ambientales, el discurso de odio, la violencia, el racismo y la discriminación, entre otras cuestiones, como barreras que imposibilitan el disfrute de los derechos fundamentales de los seres humanos.

El análisis realizado permite concluir que el desarrollo de tal cultura representa un desafío que las instituciones educativas en general, y la universidad en particular. Los derechos de solidaridad constituyen una categoría de derechos humanos cuya realización requiere el esfuerzo conjunto de todos: desde los individuos y los Estados hasta las entidades y órganos públicos y privados, como sostiene Karel Vasak (1997), quien menciona como tales a los siguientes derechos: al desarrollo, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la paz y a la propiedad del patrimonio común de la humanidad.

Por su parte, el Principio 25 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) señala: “La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables”.

Sobre estas bases, elaboraremos un ensayo para analizar dicha vinculación y sentar las bases de un proyecto de extensión universitaria con los objetivos antes señalados.

Cultura de paz¹

Bajo la **Resolución 53/243 de la ONU** como un conjunto de valores, actitudes y estilos de vida que rechazan la violencia y promueven los derechos humanos. Inmediatamente después, bajo el apartado de **Aspectos disparadores o motivacionales**, se desglosan varios subtítulos que profundizan en esta temática desde una perspectiva integral:

- a **Apostar por otro estilo de vida.** Critica el **mecanismo consumista compulsivo** y propone una transformación personal para superar el individualismo, recuperando la responsabilidad social hacia el ambiente y los demás.
- b **La cultura del descarte, el clima como bien común y otras cuestiones.** Denuncia cómo la contaminación y los residuos afectan desproporcionadamente a los pobres y hace un llamado a mitigar las causas humanas del **calentamiento global**.
- c **El principio del bien común y la justicia entre generaciones.** Sostiene que la ecología humana es inseparable del bien común y exige una **solidaridad intergeneracional**, entendiendo la tierra como un préstamo recibido para las futuras generaciones.
- d **Un mundo interdependiente y políticas nacionales y locales.** Aboga por soluciones globales y proyectos comunes que superen los intereses nacionales, subrayando la importancia de la transparencia política.
- e **Los aportes de *Laudate Deum*.** Advierte sobre la aceleración inusual del cambio climático y critica el **paradigma tecnocrático**, donde la tecnología se usa para acrecentar el poder humano sin límites éticos.

1. Los materiales teóricos expuestos en esta sección fueron previamente estructurados en el ámbito académico institucional, que, se sostiene y complementa con el proyecto original titulado “Cultura de paz: un enfoque integral para construir armonía”. Dicho trabajo fue diseñado, desarrollado y presentado de forma conjunta por la autora, el Dr. José Antonio Musso y los miembros integrantes del Foro Juvenil de Cultura de Paz. El documento completo del proyecto y sus lineamientos institucionales se encuentran disponibles para su consulta en el siguiente enlace: drive.google.com/file/d/1VnHrWMWRNaCDIIQCrGPKRizgXT8CZMtN

- f** **La paz y el desarrollo.** Define la paz como un proceso dinámico que exige la **ausencia de violencia económica, social y cultural**, vinculando el desarrollo con la dignidad de los pobres.
- g** **Cultura del encuentro y cultura de paz.** Propone el "arte del encuentro" para integrar las diferencias y construir una "**paz artesanal**" que involucre a cada individuo en su vida cotidiana.
- h** **Cultura de paz y derecho humano a la paz.** Explora los esfuerzos internacionales para codificar la paz como un derecho humano fundamental y la importancia de la educación integral en este ámbito.
- i** **Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.** Reconoce este derecho como un derecho humano vinculado a la paz, destacando que la **educación ambiental** es clave para generar hábitos de cuidado reales.

***Laudato Si'* (2015) y el axioma de la Ecología Integral**

Esta carta encíclica introduce un cambio de paradigma al sostener que el ser humano está imbricado de manera indisoluble con la naturaleza. No existen dos crisis separadas —una ambiental y otra social—, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las soluciones, por tanto, exigen enfoques integrales que evalúen la interacción de los sistemas naturales con los sociales. De aquí deriva la necesidad de defender la *ecología cultural*, que entiende que junto al patrimonio natural preexiste un patrimonio histórico, artístico y comunitario constitutivo de la identidad de los pueblos. El texto denuncia con severidad la "desmesura antropocéntrica", un fenómeno donde el hombre se coloca en un centro absoluto, volviendo relativo todo lo demás a sus intereses inmediatos de mercado, lo que acelera de manera exponencial la degradación ambiental y la exclusión social a través de la denominada "cultura del descarte".

***Fratelli Tutti* (2020) y la Artesanía de la Paz**

Propone la instauración de una *Cultura del Encuentro*, concebida como un estilo de vida donde las diferencias conviven complementándose, enriqueciéndose mutuamente e integrando de manera prioritaria a las periferias geográficas y existenciales. El magisterio define aquí que la paz no es meramente una "arquitectura" institucional o un tratado entre naciones, sino una "artesanía" diaria que convoca la responsabilidad individual de cada ciudadano en su cotidianidad. Asimismo, introduce un rechazo categórico y definitivo a la guerra, argumentando que el poder destructivo de los armamentos modernos (nucleares, biológicos y tecnológicos) hace que los riesgos siempre superen a cualquier hipótesis de utilidad, concluyendo con el histórico clamor de "¡Nunca más a la guerra!". Advierte, de igual modo, sobre la "agresividad sin pudor" que se manifiesta en los dispositivos digitales, donde el aislamiento consumista coexiste con discursos de odio que destruyen sistemáticamente la alteridad.

***Laudate Deum* (2023) y la crítica al Paradigma Tecnocrático**

Publicada como una exhortación apostólica de seguimiento, denuncia la aceleración inusual del cambio climático, demostrando que las transformaciones actuales ya no responden a ciclos geológicos lentos, sino a un calentamiento antropogénico verificable dentro de una misma generación. El texto realiza una crítica estructural al paradigma tecnocrático, aquella ideología que asume al ser humano como un ente sin límites cuyas capacidades pueden expandirse infinitamente mediante la tecnología y la inteligencia artificial, reduciendo el entorno natural a un esclavo o recurso explotable al servicio del poder financiero. Nos recuerda que no todo aumento de poder significa un progreso para la humanidad si carece de un marco ético regulatorio.

El Derecho Humano a la Paz y al Medio Ambiente Sostenible: Un Enfoque Jurídico y Educativo Interdependiente

Cultura de paz y derecho humano a la paz. La idea de proclamar el derecho humano a la paz fue formulada en la Declaración del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre ese tema, de enero de 1997. La cuestión se analizó en la reunión de expertos celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, en febrero de 1997, y a petición de los participantes en ella una reunión organizada por el Instituto Noruego de Derechos Humanos, en junio de 1997, elaboró el Proyecto de Declaración de Oslo sobre el Derecho Humano a la Paz, que el Director General envió a los jefes de Estado y de Gobierno para su consideración. Las respuestas recibidas, así como las deliberaciones de la 29a. reunión de la Conferencia General de la UNESCO, dieron origen al Proyecto de Declaración sobre el Derecho Humano a la Paz, fundamento de la Cultura de Paz (Faleh Pérez, 2006), versión revisada de aquel proyecto, que asegura que “la mejor manera de responder a los desafíos de hoy y del mañana es la construcción de una cultura de paz y, como consecuencia, el reconocimiento y la realización del derecho humano a la paz”².

Finalmente, el texto adoptado por la Conferencia General de la UNESCO, luego de la consulta de expertos gubernamentales que tuvo lugar en París en marzo de 1998, optó por decir que la mejor manera de responder a esos desafíos “es la construcción de una cultura de paz basada en el respeto de todos los derechos humanos”. El proyecto de la sociedad civil internacional que tomamos como referencia recuerda, en su preámbulo, que “la cultura de paz y la educación de la humanidad para la paz, la justicia y la libertad son indispensables para la dignidad de los seres humanos y constituyen un deber que todas las naciones deben cumplir en solidaridad internacional”.

Dicho proyecto afirma también que “todas las personas y los pueblos tienen derecho a una educación integral en la paz y los derechos humanos, en el marco de la Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz y el diálogo entre culturas” (art. 5.1). La resolución 55/17, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 4 de abril de 2004, subraya que “la ausencia de paz aumenta la probabilidad de

2. Párrafo 8 del preámbulo del Proyecto de Declaración sobre el Derecho humano a la Paz, fundamento de la Cultura de Paz.

que se cometan abusos y violaciones de los derechos humanos y que el desarrollo de una cultura de paz está vinculado a la efectividad de todos los derechos humanos para todos". Esto incluye, implícitamente, la efectividad del derecho humano a la paz.

Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

La resolución 76/300, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2022, reconoce "el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano", observando que tal derecho "está relacionado con otros derechos y el derecho internacional vigente"³. Uno de esos derechos es el derecho humano a la paz. Desde la perspectiva del proyecto de declaración elaborado por la AEDIDH, el derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es parte del contenido material de aquel derecho, junto con el derecho "a la acción internacional para mitigar la destrucción del medio ambiente, especialmente el cambio climático" (art. 9.1).

Los Estados desarrollarán legislación y políticas públicas para la protección del medio ambiente, de acuerdo con los Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente propuesto por el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (art. 9.4 del proyecto). Si comparamos los Principios marco que propone John Knox con *Laudato si'*, encontramos muchos puntos en común. Así, el Principio marco 6 postula que "los Estados deben impartir educación y sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones ambientales", mientras que la encíclica subraya que la educación ambiental, llamada a crear una "conciencia ecológica", a veces se limita a informar y no logra que las personas desarrollen hábitos (n. 211). A mayor abundamiento, precisa que:

Para que la norma jurídica produzca efectos importantes y duraderos, es necesario que la mayor parte de los miembros de la sociedad la haya aceptado a partir de motivaciones adecuadas, y que reaccione desde una transformación personal. Sólo a partir del desarrollo de sólidas virtudes es posible la donación de sí mismo en un compromiso ecológico. Si una persona, aunque la propia economía le permita consumir y gastar más, habitualmente se abriga un poco en lugar de encender la calefacción, se supone que ha incorporado convicciones y sentimientos favorables al cuidado del ambiente. Es muy noble asumir el deber de cuidar la creación con pequeñas acciones cotidianas, y es maravilloso que la educación sea capaz de motivarlas hasta conformar un estilo de vida. La educación en la responsabilidad ambiental puede alentar diversos comportamientos que tienen una incidencia directa e importante en el cuidado del ambiente, como evitar el uso de material plástico y de papel, reducir el consumo de agua, separar los residuos, cocinar sólo lo que razonablemente se podrá comer, tratar con cuidado a los demás seres vivos, utilizar transporte público o compartir un mismo vehículo entre varias personas, plantar árboles, apagar las luces innecesarias. Todo esto es parte de una generosa y digna creatividad, que muestra lo mejor del ser humano

Laudato si', n. 211

3. La resolución fue adoptada con 161 votos a favor, ninguno en contra y solo 8 abstenciones.

Metodología

Como propuestas de concientización, este proyecto plantea la realización de distintas actividades a lo largo de cada año académico, algunas de ellas en el marco de conmemoraciones de las Naciones Unidas y otras extracurriculares llevadas a cabo durante el año lectivo:

Participación Institucional en la V Jornada sobre el Derecho Humano a la Paz

24 de septiembre de 2025

Como parte de las acciones de divulgación, intercambio académico y extensión sociocomunitaria previstas en el diseño metodológico del proyecto, el pasado 22 de septiembre se participó en la V Jornada sobre el Derecho Humano a la Paz, organizada por la Red de Facultades de Derecho por la Paz (ReFE-PAZ) en memoria de Federico Mayor Zaragoza. El encuentro se estructuró a partir de mesas de debate y espacios de disertación que contaron con las intervenciones individuales de la Prof. Dra. Georgina Guardatti, la Prof. Mg. María Teresa Barrios, la Prof. Mg. Eliana Martínez y la Prof. Dra. Romina Bravo Suárez, así como la representación estudiantil del Foro a través de Guillermo Álvarez y la autora, Dana M. Rodríguez. La moderación general del evento estuvo a cargo del Prof. Dr. José A. Musso. El cierre formal de las actividades de la jornada consistió en una intervención artística y cultural ejecutada por los alumnos de la Facultad, quienes interpretaron la pieza musical titulada "Paz", de la autoría de Federico Mayor Zaragoza. Esta dinámica final cumplió con el objetivo metodológico de consolidar un espacio de transferencia de conocimientos, sensibilización práctica y reflexión colectiva en torno a los derechos humanos y la cultura de paz dentro de la comunidad universitaria.

Vinculación Interinstitucional: Encuentro con la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE

En el marco de las iniciativas conjuntas de extensión orientadas a la ecología integral, el 27 de marzo de 2026 se llevó a cabo una visita protocolar e institucional a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). El encuentro académico estuvo integrado por representantes del Foro Juvenil de Cultura de Paz de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) y miembros de la Cátedra Libre por el Derecho Humano a la Paz de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). La comitiva, conformada por el Dr. Antonio Musso y los estudiantes Dana Rodríguez, Guillermo Álvarez y Martín Cejas, fue recibida por las autoridades de la unidad académica anfitriona, representadas por el vicedecano, Dr. Miguel Sarmiento, y la Ing. Rocío Carreras. Durante la sesión de trabajo, los delegados formalizaron su adhesión institucional al "Concierto por los Bosques y la Paz" —evento organizado por la FCF—, destacando el valor estratégico de este tipo de intervenciones culturales para la promoción de una cultura de paz con un enfoque estrictamente ambiental. Asimismo, este espacio de vinculación recíproca permitió consolidar canales de cooperación para invitar a la FCF a participar de manera activa en las subsiguientes jornadas conmemorativas del Día Mundial de la Tierra y del Día Internacional del Medio Ambiente, impulsadas de manera coordinada por las instituciones participantes.

22 abril, Día Internacional de la Madre Tierra

En cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto —particularmente en lo que respecta a la articulación institucional y la promoción del derecho a un medio ambiente saludable—, el pasado miércoles 22 de abril se llevó a cabo un conversatorio interdisciplinario. Esta actividad se desarrolló en consonancia con el marco teórico vinculado al Día Mundial de la Madre Tierra, configurándose como un espacio auténtico de diálogo y reflexión académica orientado a abordar las problemáticas socio ambientales contemporáneas y a consolidar de manera práctica una cultura de paz.

El encuentro contó con la participación de especialistas de diversas disciplinas, quienes expusieron sus líneas de investigación y experiencias bajo los siguientes ejes temáticos:

- **Los bosques y el cuidado de la casa común:** disertación a cargo de la Ing. Rocío Carrera.
- **La importancia de las aves y el ecosistema:** exposición dictada por la Ing. María Cecilia de Laminat (productora agropecuaria y coordinadora de la Fundación PAYDA) junto al estudiante Santino Cejas, integrante de la misma fundación.
- **Vigencia del derecho internacional ambiental ante el aparente retroceso jurídico:** análisis legal presentado por el Abog. Roberto Daives y el Lic. Sebastián Banco.
- **Reflexión y mensaje sobre la cultura de paz y su conexión con el medio ambiente:** ponencia de cierre a cargo del Dr. José A. Musso, en conjunto con los integrantes del Foro Juvenil de Cultura de Paz, Martín Cejas y Dana M. Rodríguez.

Para la Universidad Católica de Santiago del Estero, la presentación oficial del Foro Juvenil de Cultura de Paz en este contexto representó un hito institucional significativo, reafirmando el compromiso de la universidad en la generación de espacios académicos legítimos para la construcción activa de la paz y el desarrollo sostenible.

5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente

Se invitó a un grupo de estudiantes de distintas carreras de la Universidad Católica de Santiago del Estero a sugerir un espacio de la ciudad capital de la provincia o sus alrededores para realizar una recolección de los residuos que allí se encontraran, los cuales fueron depositados en los recipientes correspondientes. La determinación del espacio se acordó con anticipación a la fecha de la conmemoración. Esta caminata se llevó a cabo en cooperación con Renobarrio, una organización medioambiental a cargo de la clasificación e información de los residuos.

Para desarrollar esta actividad, los participantes contaron con guantes, bolsas y los demás elementos necesarios. Luego de la recolección, se concentraron en el punto de encuentro donde inició la caminata para reflexionar y dialogar sobre distintos aspectos relacionados con el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

La recolección de residuos no solo tuvo como fin dejar limpio un espacio, sino también generar un clima de diálogo interdisciplinario, consenso y reflexión entre los estudiantes y docentes que participaron, teniendo en cuenta que el diálogo es la única salida hacia la paz y que la crisis socio ambiental es una

sola. A su vez, algunos participantes brindaron una charla al final de la actividad con el propósito de enseñar a separar residuos, inculcando que esto se lleve a cabo como una práctica cotidiana. También explicaron la problemática de los plásticos y cómo se les puede dar una segunda vida, así como al resto de los residuos.

Vinculación educativa: capacitación ambiental en el colegio secundario Cristo Rey

En el marco de las celebraciones por el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, el Foro Juvenil de Cultura de Paz extendió sus líneas de acción hacia la comunidad educativa de nivel secundario. Para ello, se coordinó y dictó una jornada de capacitación en el Colegio Secundario Cristo Rey —institución de la cual la autora del presente artículo es egresada, lo que facilitó un valioso canal de articulación y sentido de pertenencia institucional—.

La actividad se ejecutó en cooperación estratégica con la organización medioambiental Renobarrio, contando con la participación activa y disertación de sus integrantes: Ignacio Luna, Valentina Bonahora, Valentina Pellene e Ignacio Creus. El propósito central del encuentro fue generar un espacio para que los estudiantes reflexionaran críticamente sobre la crisis socioambiental contemporánea. La metodología implementada combinó una instancia teórica conceptual con un taller práctico áulico de cierre. Durante este último segmento, los alumnos aplicaron de manera inmediata los conocimientos adquiridos mediante ejercicios de clasificación de residuos y el diseño de estrategias cotidianas de reciclaje, demostrando la viabilidad de replicar los principios de una ecología integral en sus propios entornos escolares.

Septiembre Mes de la Paz en la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas (disposición de Consejo de Facultad N° 118/2024)

El Foro Juvenil de Cultura de Paz organizó y ejecutó las *I Jornadas sobre Cultura de Paz de la UCSE*, las cuales se desarrollaron a lo largo de dos jornadas consecutivas y estructuraron sus actividades de la siguiente manera:

Durante el **primer día**, las actividades estuvieron dirigidas especialmente a los estudiantes universitarios. El evento inició con el acto de apertura y un conversatorio enfocado en la delimitación de la temática, la presentación formal del foro y la exposición de los objetivos del proyecto. Posteriormente, se coordinó una mesa panel integrada por alumnos de distintas carreras de la universidad, quienes —tras recibir una instancia previa de preparación— relacionaron los principios de la cultura de paz con sus futuros campos profesionales. La jornada concluyó con encuentros deportivos y actividades recreativas orientadas a fomentar el respeto, la no discriminación y la convivencia pacífica, para lo cual se contó con la colaboración del Departamento de Deportes y Recreación de la UCSE.

El **segundo día** se centró en la vinculación comunitaria mediante la invitación a diversas asociaciones civiles, cuyas autoridades y miembros compartieron sus experiencias de trabajo en relación con los ejes del conversatorio. Como acto de cierre del evento, se procedió a la plantación de un árbol (olivo de la paz) dentro del campus de la UCSE. A partir de esta iniciativa, el foro promovió la proyección de dicho espacio físico para el desarrollo de futuras actividades orientadas a la educación ambiental.

Por último, de forma complementaria a estas jornadas, los integrantes del foro articularon encuentros con estudiantes de nivel secundario en fechas previamente coordinadas. El propósito de estas intervenciones fue construir espacios de diálogo e intercambio sobre las temáticas y los objetivos específicos delineados en el proyecto de cultura de paz.

Resultados

Los resultados observados a lo largo del desarrollo de la experiencia fueron ampliamente satisfactorios e, incluso, superaron las expectativas iniciales de la autora. En un contexto social caracterizado por el individualismo, la fragmentación de los vínculos y una creciente deshumanización de las relaciones interpersonales, donde gestos tan simples como un abrazo, una escucha activa o una mirada empática parecen volverse ajenos a la vida cotidiana, la creación de un espacio de encuentro orientado a la construcción de una cultura de paz demostró ser una herramienta transformadora.

Uno de los principales logros alcanzados fue la conformación de un ámbito de pertenencia para las y los jóvenes participantes, donde pudieron sentirse escuchados, valorados y protagonistas de un proceso colectivo. La posibilidad de compartir experiencias, expresar ideas con libertad y trabajar de manera colaborativa permitió fortalecer los lazos de confianza, el respeto mutuo y el sentido de corresponsabilidad. Este proceso favoreció el desarrollo de competencias vinculadas al diálogo, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y el compromiso con el cuidado del ambiente, entendiendo que la paz social y la sostenibilidad constituyen dimensiones inseparables de un mismo desafío.

En las primeras etapas del proyecto se evidenció una escasa participación e interés por parte de los jóvenes. Esta situación respondió, principalmente, al desconocimiento existente sobre la temática de la cultura de paz y a la ausencia de espacios institucionales destinados a su promoción. Muchos participantes manifestaban no haber tenido previamente oportunidades para reflexionar sobre estos contenidos ni para involucrarse en iniciativas que les permitieran convertirse en agentes activos de transformación social.

Sin embargo, a medida que se desarrollaron las actividades, comenzó a observarse un cambio significativo en la percepción y el compromiso de los participantes. La implementación de propuestas participativas, el trabajo interdisciplinario y el acompañamiento constante permitieron despertar un interés genuino por la temática. Los jóvenes comprendieron que la paz no constituye únicamente la ausencia de violencia ni un concepto limitado al ámbito internacional, sino una práctica cotidiana que atraviesa todas las dimensiones de la vida social, institucional, educativa, ambiental y comunitaria.

Asimismo, uno de los resultados más relevantes fue la articulación alcanzada con diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y actores comunitarios. Estas vinculaciones posibilitaron ampliar el impacto de las acciones desarrolladas, fortalecer las redes de cooperación y demostrar que la construcción de una cultura de paz requiere necesariamente del trabajo conjunto entre distintos sectores de la comunidad. La participación interinstitucional permitió materializar proyectos comunes, generar espacios de diálogo y consolidar iniciativas orientadas al bien común.

La experiencia también evidenció que la cultura de paz actúa como un eje transversal capaz de integrarse en múltiples áreas de intervención. Independientemente de la temática abordada —ya sea el ambiente, la educación, la salud, la participación ciudadana o los derechos humanos—, los principios de diálogo, solidaridad, respeto, inclusión y cooperación estuvieron presentes como fundamentos de cada actividad desarrollada. En este sentido, la paz se consolidó no solo como un objetivo, sino también como una metodología de trabajo que facilita la creación de espacios participativos y fortalece el tejido social.

Otro aspecto significativo fue la incorporación progresiva de valores asociados al trabajo en equipo, la disciplina, la responsabilidad y la perseverancia. A lo largo del proceso pudo comprobarse que los cambios culturales no se producen de manera inmediata, sino que requieren continuidad, compromiso y constancia. En numerosas oportunidades, pequeños avances generaron impactos significativos en la consolidación del grupo y en la apropiación de los valores promovidos. Ello reafirma la importancia de comprender que, en los procesos de construcción de paz, cada acción, por pequeña que parezca, representa un paso concreto hacia una transformación social más amplia.

Finalmente, los resultados permiten afirmar que las acciones implementadas contribuyeron a visibilizar la cultura de paz como una realidad cercana y posible, alejándola de la percepción de ser un concepto abstracto o exclusivamente vinculado a organismos internacionales. Los participantes comenzaron a reconocer la paz en sus propias prácticas cotidianas, en sus relaciones interpersonales y en las decisiones que adoptan dentro de sus comunidades. De esta manera, las actividades desarrolladas favorecieron la generación de capacidades para la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la participación juvenil y la construcción de una ciudadanía comprometida con el diálogo, el respeto por la diversidad y el desarrollo sostenible.

En consecuencia, la experiencia demuestra que la formación y el protagonismo de las juventudes constituyen elementos fundamentales para consolidar una cultura de paz desde el ámbito local. Los resultados obtenidos evidencian que, cuando se generan espacios de participación genuina, acompañamiento y aprendizaje colaborativo, los jóvenes no solo incorporan los valores de la paz, sino que también se convierten en multiplicadores capaces de replicarlos en sus instituciones, familias y comunidades, favoreciendo procesos de transformación social con impacto sostenido en el tiempo.

Discusión

En cuanto a la problemática detectada en el orden provincial, hemos identificado que comprende lo siguiente:

- Falta de suficiente conciencia y reflexión sobre la cultura de paz en los distintos sectores de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general, y acerca de cómo cada persona puede contribuir a construir esa cultura.

- Ausencia de inclusión sistemática de los conceptos de cultura de paz, medio ambiente, justicia climática y derechos humanos, especialmente derecho humano a la paz, en los planes de estudio de las distintas carreras universitarias, salvo en el caso de Abogacía y de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, en lo que concierne a la UCSE.
- Desinterés por el cuidado urbano de la “casa común” –entorno cotidiano– y desconocimiento del problema, así como el creciente aumento de residuos en los espacios públicos, especialmente en los terrenos baldíos y en las esquinas de las calles.
- Insuficiente conocimiento del concepto de paz, en su sentido amplio –paz positiva–, que comprende la construcción de una sociedad más justa.
- Existen situaciones de extrema injusticia en las que los conflictos permanecen sin una solución justa o pacífica, ya que prevalecen los intereses individuales antes que el diálogo, la objetividad y la búsqueda del mayor bienestar colectivo.

La cultura de paz solo puede desarrollarse plenamente si los miembros de una comunidad toman conciencia de que vivir una vida libre de violencia y en la que el diálogo, la cooperación y el entendimiento sean los medios para superar cualquier conflicto que pudiera surgir no es algo que dependa exclusivamente de lo que el Estado haga al respecto, sino que cada persona puede hacer un aporte significativo a poco que comprende que ciertas actitudes, comportamientos y estilos de vida son necesarios para la convivencia en armonía y basada en la solidaridad, incluyendo la armonía con la naturaleza. Teniendo en cuenta diversas carreras que se imparten en la UCSE, antes de incluir propuestas de concientización, presentamos el siguiente cuadro que relaciona tales carreras con la temática de nuestro interés:

ABOGACÍA

Defensa de los derechos humanos. Solución pacífica de los conflictos por medio del dialogo.

ARQUITECTURA

Derecho a la vivienda digna y entorno seguro y saludable. Diseño de espacios que favorezcan al cuidado del medio ambiente y la convivencia pacífica.

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

El uso de la tecnología y los valores, el derecho al goce de los avances tecnológicos, la prevención de los discursos de odio y el respeto a la privacidad.

KINESIOLOGÍA

Derecho a la salud, rehabilitación, y bienestar físico.

LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

El deporte como medio de promoción de la paz, el derecho al juego.

CIENCIAS POLÍTICAS

Diseño de políticas públicas que garanticen los derechos fundamentales, la promoción del diálogo y el consenso.

LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Libertad de expresión y pluralidad de medios, difusión de mensajes de tolerancia, prevención de los discursos de odio.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que la implementación de espacios de participación juvenil orientados a la promoción de una cultura de paz constituye una estrategia efectiva para fortalecer el tejido social, desarrollar ciudadanía activa y fomentar relaciones basadas en el diálogo, la cooperación y el respeto por la diversidad. La experiencia desarrollada evidencia que la paz puede construirse desde el ámbito local mediante acciones concretas, sostenidas y participativas, en concordancia con los principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1995).

En este sentido, los hallazgos se corresponden con la definición de cultura de paz impulsada por la UNESCO, desde esta perspectiva, la paz deja de entenderse como la simple ausencia de violencia para convertirse en un proceso permanente de transformación cultural que requiere educación, participación ciudadana y compromiso colectivo.

Los resultados también encuentran sustento en la **Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz**, aprobada mediante la **Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas**, la cual establece que la construcción de sociedades pacíficas requiere la participación activa de los gobiernos, las instituciones educativas, las organizaciones de la sociedad civil y, especialmente, de las juventudes como protagonistas del cambio social (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999). La experiencia desarrollada confirma este planteo, ya que el involucramiento progresivo de los jóvenes permitió generar iniciativas colaborativas, fortalecer redes institucionales y promover acciones concretas orientadas al bien común.

Asimismo, los resultados coinciden con la teoría de la paz positiva desarrollada por la Asociación Civil española, quienes sostienen que la paz no consiste únicamente en la ausencia de violencia directa, sino también en la eliminación de las violencias estructurales y culturales que generan desigualdad, exclusión e injusticia. Desde esta perspectiva, las actividades implementadas trascendieron la prevención de conflictos para orientarse a la generación de capacidades de diálogo, cooperación, liderazgo y participación comunitaria, elementos esenciales para la consolidación de una paz positiva.

En igual sentido, la transformación de los conflictos constituye una oportunidad para fortalecer las relaciones humanas y construir sociedades más justas. Los resultados obtenidos permiten advertir que la conformación de espacios de escucha, trabajo colaborativo y participación activa favoreció procesos de transformación individual y colectiva que impactaron positivamente en la convivencia dentro y fuera del ámbito universitario.

Otro aspecto relevante fue la articulación lograda entre la universidad, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. Esta interacción reafirma que la construcción de una cultura de paz requiere procesos intersectoriales e interdisciplinarios, donde el conocimiento académico dialogue con las

necesidades de la comunidad para generar soluciones sostenibles. En este punto, la educación debe entenderse como una práctica de la libertad capaz de formar sujetos críticos, participativos y comprometidos con la transformación de su realidad social.

La evidencia obtenida demuestra que la educación constituye uno de los pilares fundamentales para consolidar sociedades pacíficas. El cambio observado en las percepciones de los participantes confirma que la formación en valores, el aprendizaje colaborativo y la reflexión crítica favorecen el desarrollo de competencias relacionadas con la empatía, la solidaridad, la responsabilidad social y el respeto por la diversidad. En consecuencia, las universidades se posicionan como actores estratégicos para promover procesos de formación integral que trasciendan la adquisición de conocimientos técnicos y fortalezcan la construcción de ciudadanía democrática.

Asimismo, los resultados evidencian que muchos jóvenes iniciaron el proyecto con escaso conocimiento sobre la cultura de paz y finalizaron comprendiendo que esta atraviesa todas las dimensiones de la vida cotidiana y que debe formar personas capaces de comprender la complejidad del mundo, reconocer la interdependencia entre los fenómenos sociales y asumir una responsabilidad ética frente a los desafíos globales.

No obstante, la investigación también permitió identificar desafíos importantes. Entre ellos se destacan la escasa difusión inicial de la temática, la ausencia de espacios permanentes de formación en cultura de paz y la necesidad de fortalecer políticas públicas que incorporen este enfoque como un eje transversal dentro de los sistemas educativos y universitarios. Estos desafíos coinciden con las recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas, las cuales destacan que la consolidación de una cultura de paz requiere acciones sostenidas, cooperación institucional y compromiso político a largo plazo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999).

Finalmente, puede afirmarse que la experiencia desarrollada trasciende los resultados inmediatos de las actividades implementadas. La conformación de redes de cooperación, el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la articulación interinstitucional y la apropiación de valores vinculados con la paz positiva constituyen indicadores de un proceso de transformación cultural con proyección a largo plazo. En este sentido, la universidad demuestra ser un espacio privilegiado para formar ciudadanos capaces de promover el diálogo, la inclusión, la justicia social y el desarrollo sostenible.

En definitiva, los resultados obtenidos permiten reafirmar que la construcción de una cultura de paz no depende exclusivamente de iniciativas internacionales o de decisiones estatales, sino también de las acciones cotidianas desarrolladas en los ámbitos locales. Cada espacio de diálogo, cada proyecto comunitario y cada iniciativa impulsada por las juventudes representan oportunidades concretas para fortalecer la convivencia democrática, prevenir la violencia y promover sociedades más justas, solidarias y sostenibles, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015).

Conclusión

"Somos humanos y la paz forma parte de nuestra dignidad más elemental."

La sistematización de las actividades prácticas y el análisis teórico desarrollados a lo largo de este artículo permiten concluir, con absoluta certeza, que la construcción de una cultura de paz exige la edificación de bases institucionales y sociales sumamente sólidas, cimentadas de forma inquebrantable en los principios de cooperación, solidaridad, interdisciplinariedad y, por sobre todas las cosas, en la corresponsabilidad individual y colectiva. La paz no puede seguir siendo concebida como un patrimonio exclusivo de las estructuras estatales o como la tarea de unos pocos actores especializados; la paz es un trabajo cotidiano que nos interpela a todos por igual en nuestra condición de compañeros, profesionales y ciudadanos. El trabajo colectivo se erige como una herramienta de vital importancia para fundar espacios auténticos donde se comprenda que todos los seres humanos somos intrínsecamente importantes y poseemos un lugar legítimo en el mundo.

Sin embargo, para que ese lugar sea real, es importante diseñar, gestionar y sostener activamente dichos espacios. En este escenario de transformación, la juventud no debe ser relegada a una mera promesa del porvenir; la juventud es el presente, el "hoy" que habita y lidera una era de evolución vertiginosa. Nos corresponde a nosotros, como jóvenes, darnos y reclamar los espacios necesarios en un mundo que cambia a pasos agigantados, asumiendo el desafío de incluir a todos los sectores sociales en la discusión y defensa de los derechos de tercera generación. Innovar, romper con lo tradicional y orientar el pensamiento hacia el bienestar común es lo que permite que el sujeto encuentre una auténtica satisfacción propia al desenvolverse con naturalidad en un ambiente que garantice condiciones dignas de vida.

Es de público conocimiento que las naciones del mundo atraviesan una profunda crisis social, cultural y de identidad, donde a menudo las sociedades pierden el rumbo y la noción de quiénes son. Ante esta realidad, quienes nos levantamos decididamente como especialistas en la construcción de paz debemos hacerlo con la valentía de mirar de frente al conflicto y proclamar con firmeza: "Somos humanos y la paz forma parte de nuestra dignidad más elemental". Sostener esta postura en entornos hostiles muchas veces nos sitúa en una posición de aparente oposición, convirtiéndonos en las "ovejas negras" de sistemas estructurados bajo la lógica del enfrentamiento.

En lo personal, me invade un profundo orgullo y felicidad el saber que el mundo me ha acogido de este lado de la historia; un lado donde me siento responsable no solo de mi propio destino, sino también del bienestar de mis pares. El poder de sostener, comprender e integrar las realidades ajenas es una virtud invaluable que agradezco profundamente poder compartir con el mundo. Asimismo, reconozco el inmenso privilegio de que profesionales y académicos de gran trayectoria y experiencia me hayan otorgado un lugar a su lado, brindándome sus mejores consejos para guiarme en este trayecto.

Despertar la conciencia, la curiosidad intelectual y el deseo constante de aprender en los demás es un logro del cual me siento sumamente dichosa y realizada.

Asumir el camino de la paz no es, bajo ninguna circunstancia, una opción sencilla. Exige el esfuerzo constante de sostener las tensiones y buscar alternativas resolutivas que erradiquen por completo el uso de la violencia. Es fundamental desmitificar la paz: esta no es sinónimo de debilidad, neutralidad pasiva o falta de posicionamiento. Por el contrario, la paz es presencia, es firmeza, es inteligente y es profundamente estratégica, porque evalúa con minuciosidad la solución más justa, equitativa y resolutiva para disipar el conflicto de raíz. Defender una postura desde la diplomacia y el diálogo es una tarea que no todos están dispuestos a emprender, ya que requiere dejar de lado el orgullo, el ego y las pretensiones individuales. Reconocer el error propio exige una formidable fortaleza mental y una madurez emocional que nos permita aceptar que nosotros también podemos ser los causantes del conflicto. De allí radica la importancia de enseñar herramientas técnico-jurídicas y humanas orientadas a la resolución alternativa de disputas, garantizando siempre resultados equitativos, pues de lo contrario se caería en la flagrante injusticia de priorizar intereses particulares. Esto implica aceptar que las resoluciones adoptadas no siempre serán del agrado absoluto de las partes; no siempre van a gustar, pero parte del crecimiento democrático radica en aprender a soportar e integrar de la manera más saludable posible aquello que nos incomoda en pos del bien común.

Finalmente, extendiendo una invitación abierta y vehemente a los jóvenes del mundo, y muy especialmente a los estudiantes y profesionales del Derecho, a formar parte activa de esta rama transformadora. La abogacía abarca un espectro muchísimo más amplio que el litigio tradicional en los tribunales y el estudio rígido de las leyes escritas y sancionadas por el Congreso. Podemos ser académicos, mediadores y constructores sociales fuera de las salas de audiencias. El propósito central de este movimiento es otorgar la libertad de elección a aquellos que soñamos con una justicia humanista, priorizando el profesar aquellos principios fundamentales que nos unen como seres humanos y que son capaces de construir o destruir una nación. Debemos generar una profunda toma de conciencia respecto al tipo de abogacía que deseamos ejercer en el siglo XXI.

Cuando una persona se presenta ante nosotros con un caso para litigar, no estamos ante un simple cliente o un número de expediente; estamos ante un ser humano con una historia, un contexto y una vulnerabilidad detrás que tenemos la obligación ética de integrar. Nuestro deber no se limita a brindar una asesoría jurídica fría, técnica y distante, sino que debe transformarse en una asesoría integral, una mirada compasiva, un acompañamiento real que le diga al otro: "Aquí estoy y sostengo tu caso para ofrecerte la solución más justa". En la verdadera gestión pacífica de conflictos no existen perdedores ni ganadores; existen dos personas envueltas en una contraposición de intereses que no han podido resolver por sí mismas. Nuestra labor primordial es arrimar a las partes, invitarlas a escucharse mutuamente y llevar el pleito de manera pacífica, comprendiendo que coexisten diferentes verdades y adoptando soluciones que resulten efectivas para ambas realidades.

Seamos valientes y construyamos un mundo más pacífico con las herramientas que tenemos a nuestro alcance; nutramos nuestro propio ser para estar en condiciones de nutrir al prójimo. La vida se construye indefectiblemente con el otro. En un contexto global que tiende de forma alarmante hacia la deshumanización, recordar que somos seres esencialmente sociales y fraternalmente unidos es un acto de resistencia.

A usted, querido lector, le agradezco profundamente haber transitado estas líneas y llegar hasta aquí; anhelo de todo corazón haber sembrado en su interior la esperanza de un mundo mejor y la certeza de que no está solo en este lado del camino. Del otro lado, somos muchos pensando en cómo transformar la realidad, esperando encontrarnos con personas como usted para que cada día seamos más los que nos animemos a crecer y a construir la paz.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* (Resolución A/RES/53/243). Naciones Unidas.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. SAGE Publications.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.
- UNESCO. (1995). *Constitution of UNESCO and Selected Standard-Setting Instruments*. UNESCO.
- UNESCO. (2000). *Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia*. UNESCO.
- AEDIDH (2023). Proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho humano a la Paz.
- Arango Durling, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Ediciones Panamá Viejo.
- Arrieta López, M. (2023). “El derecho humano a la paz: contenido, retos y formas de concreción”, *Justicia*, 28 (43), pp. 17–32.
- Conferencia Episcopal Portuguesa (2003), Carta pastoral Responsabilidade solidária pelo bem comum.
- Chueca Sancho, A. G. (2006). “La dimensión colectiva del derecho humano a la paz: contenido, acreedores y deudores”. *Tiempo de Paz*, 80, pp. 81–93.
- Encíclicas papales *Laudato si’* (2015), *Laudato Deum* (2023) y *Fratelli tutti* (2020).
- Faleh Pérez, C. (2006). “El proyecto de declaración sobre el derecho humano a la paz elaborado en el seno de la UNESCO”, *Tiempo de Paz*, 80, pp. 40–61.
- Faleh Pérez, C. y Villán Durán C. (dirs.) (2017). *El derecho humano a la paz y la (in)seguridad humana: contribuciones atlánticas*. Velasco Ediciones.
- Foro23 (2023). Juventud comprometida con la cultura de paz. ForoEsplaiCulturaPAZ, Madrid.
- Guardatti, G. A. (dir.) y Musso, J. A. (coord.) (2023). *Los elementos constitutivos del derecho humano a la paz*. Qellqasqa editorial.
- Magallón, C. (2006). “El derecho humano a la paz y la sociedad civil. Una mirada desde las vidas de las mujeres”. *Tiempo de Paz*, 80, pp. 16–23.
- Martínez, E. (2023). *Derecho a la paz y derecho al desarrollo. Una perspectiva integrada desde los derechos humanos*. Teseo.
- Martínez Guzmán, V. (2006). “El derecho humano a la paz: elementos del proyecto de declaración como instrumentos para la educación para la paz”. *Tiempo de Paz*, 80, pp. 94–101.
- Mayor Zaragoza, F. (2009). “El diálogo, aprendizaje para la paz”, en Fundación Seminario de Investigación para la Paz, *Todavía en busca de la paz*. Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Musso, J. A. (2019). “El derecho humano a la paz y sus elementos constitutivos”. *Anuario Revista de Derechos Humanos y Humanitario*. IJ Editores Fondo Editorial.
- Naciones Unidas (199), *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*.
- Vasak, K. (1977), “La larga lucha por los derechos humanos”, *El Correo de la UNESCO*.
- Villán Durán, C. (2008). “La paz es también un derecho humano”. *Tiempo de Paz*, 88, pp. 80–88.
- Villán Durán, C. y Faleh Pérez, C. (eds) (2012). *Paz, migraciones y libre determinación de los pueblos*. Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Villán Durán, C. (2021). “De los derechos humanos al derecho humano a la paz”, en Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, *Derechos humanos. De los objetivos de desarrollo del milenio a los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030*, pp. 109–135. Eikasa.
- Villán Durán, C. (2024). “Rectificar el deterioro y avanzar en los derechos humanos y la paz. Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SEIPAZ), *Nuevo tiempo de actuar para la paz*, pp. 75–86.